

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Solicitada por Jiang Nan Market, S.L., licencia municipal de apertura del local destinado a bazar y material de bricolaje en la Nave 1 del Sector Maestro en el Polígono Industrial El Cabezuelo II (Ctra. Puertollano c/v calle Herencia), de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Actividad Administrativa Municipal de Intervención en las actividades del municipio de Argamasilla de Calatrava, en relación con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Argamasilla de Calatrava, a 10 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 398

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>